PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

RESOLUCIÓN Nº 168 /2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA "DISTRIBUIDORA FÉNIX S.A.", LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS AD REFERENDUM Nº 02/2013, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS", PARA EL GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.

Asunción, 8 de febrero de 2013

VISTO: La Ley Nº 4.848/2013, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nacion para el Ejercicio Fiscal 2.013";

El Decreto Nº 10.480/2.013, por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.848/2.013,

El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 02/2.013, "Adquisición de productos alimenticios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República; y

CONSIDERANDO: Que el Artículo 16, de la Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas", Tipos de Procedimientos, dispone que las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para aquellas contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.

Que en el expediente se halla agregada la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), que acredita los recursos institucionales para la adquisición de productos alimenticios, objeto del llamado.

Que por Nota PR. UOC Nº 51/2013, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, en el Rubro 310 (Productos Alimenticios).

Que en el Acta Nº 08/2013, consta que en fecha 5 de febrero de 2013, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión la empresa Distribuidora Fénix S.A. y la empresa Centro Sur S.R.L.

Que por medio del Acta del Comité de Evaluación Nº 01/2013, el mencionado Comité conformado para la citada contratación, emitió su informe recomendando la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referendum Nº 02/2013, "Adquisición de productos alimenticios", a la empresa Distribuidora Fénix S.A.

Que el Artículo 28, de la Ley Nº 2.051/2.003, expresa que con base al informe de la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales.

LA MINISTRA, DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

Art. 1º Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Ad Referéndum Nº 02/2013, "Adquisición de productos alimenticios", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a la empresa "Distribuidora Fénix S.A.", por un monto máximo de hasta **trescientos dos millones novecientos noventa y nueve mil quinientos veinte Guaraníes (Gs. 302.999.520)**, y un monto mínimo de **ciento cincuenta y un millones cuatrocientos noventa y nueve mil setecientos sesenta Guaraníes (Gs. 151.499760)**, de conformidad a la disponibilidad presupuestaria para esta contratación.

Art. 2º Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, a suscribir el Contrato respectivo entre la Presidencia de la República y la empresa adjudicada.

Art. 3º Imputar lo resuelto en el Artículo 1º, en el Rubro 310 (Productos Alimenticios), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 4º Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra, Directora General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL
Dirección General de Administración y Finanzas

Econ. Lic. Alba Marina Talavera de Vallejos
Ministra - Directora General de Administración y Finanzas de la Presidencia de la República